



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES

CARNAVALES 2016

PRIMERA.- El concurso tendrá lugar el sábado 6 de febrero de 2016 a las 18:00 horas en la Plaza del Doctor Gereda.

SEGUNDA.- La participación en el concurso podrá ser individual o por grupos, estableciéndose las siguientes categorías:

- Grupos con un número mínimo de 5 integrantes, ya sean adultos, niños o mezcla de ambos. Se considerará un único grupo de participantes aquellos cuyo disfraz tenga una misma temática.
- Niños hasta 14 años de edad.
- Adultos.

TERCERA.- Los Participantes desfilarán por el recorrido que se establezca previamente, siguiendo las indicaciones de la Policía Local y del Personal Municipal encargado.

CUARTA.- El tema de los disfraces será libre, así como el medio de confección, aceptándose la participación con disfraces comprados.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de eliminar del concurso cualquier disfraz que suponga insultos y/o vejaciones a cualquier persona o colectivo.

QUINTA.- El jurado estará compuesto por tres miembros de la Corporación Municipal y dos invitados.

SEXTA.- La valoración del jurado será en base a los siguientes criterios:

Se valorarán los disfraces que hayan sido elaborados sobre los que hayan sido comprados totalmente.

- Acabado del disfraz (0-60)
- Originalidad (0-20)
- Puesta en escena (0-20)

SEPTIMA.- El fallo del jurado y la entrega de premios tendrán lugar en el Polideportivo Municipal, siendo la decisión adoptada inapelable. Igualmente se publicará en la web del Ayuntamiento.

Será imprescindible estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así el grupo o personas premiadas serán descalificados.

El jurado se reserva el derecho de dejar desierto algún premio si los disfraces no reunieran unos mínimos de calidad, creatividad y/o no cumplieran alguno de los apartados recogidos en las presentes bases.



OCTAVA.- Los premios del concurso serán:

INDIVIDUAL

PREMIO	ADULTO	INFANTIL
1º Premio	Un Jamón	Una entrada al Parque de Atracciones
2º Premio	Un Lomo y un queso	Una Tarta de Chucherías

GRUPOS

Un único premio	200€
-----------------	------

NOVENA.- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases, estando facultado el Ayuntamiento para dirimir aquellos aspectos no previstos en las mismas.

DECIMA.- Las presentes BASES estarán expuestas en la web del Ayuntamiento: www.aytonavacerrada.org y en el Tablón de Anuncios.

Navacerrada, 20 de enero de 2016

LA ALCALDESA



Fdo.: Ana Paula Espinosa Izquierdo